

ASUNTO: El que se indica.

MTRA. DELIA GONZALEZ COBOS

Titular del Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Veracruz,
Presente:

El que suscribe Lic. José Trinidad Mortera Hernández, Contralor Interno del Municipio de San Juan Evangelista, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 73 Quater, 73 quinquies, 73 sexies, 73 septies y 73 decies, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 387, 388, 389 y 392 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el fin de llevar a cabo las funciones de control y evaluación así como verificar el cumplimiento de normas, objetivos, políticas y lineamientos; hago del conocimiento de usted lo siguiente:

Respecto al punto D.5.3 correspondiente al Cuarto Trimestre del periodo que comprende del mes de octubre al mes de diciembre de 2019, respecto de que, si el Municipio Establece en su página de internet los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno, en este punto se menciona que el municipio no tiene establecido en su página de internet los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno, ya que no se cuentan con entidades paramunicipales en esta municipalidad.

Sin más por el momento, quedo como su Atento y S.S. para cualquier duda o aclaración.

San Juan Evangelista, Ver., a 03 de febrero de 2020.

ATENTAMENTE



LIC. JOSÉ TRINIDAD MORTERA HERNÁNDEZ
Contralor Interno Municipal

CONTRALORIA

C.c.p. Archivo.